

La integración del superior tribunal de justicia

Por estos días, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chubut tiene a su cargo la enorme responsabilidad de proponer a los candidatos a Ministros que terminen de conformar nuestro Superior Tribunal de Justicia.

Para tal fin no necesita convocar a las distintas fuerzas políticas que integran la Legislatura Provincial a consensuar nombres, cual mera negociación de puestos; corresponde que elija a los mejores juristas que nuestra provincia merece.

Es de tal trascendencia que en la elección de los integrantes del Máximo Tribunal Provincia, debe considerar una participación vinculante tanto de los integrantes del Poder Judicial, como de los Colegios de Abogados de nuestra Provincia, ya que somos los abogados quienes ejercemos de nexo entre el Poder Judicial y la Ciudadanía, mucho más que el estamento político.

La elección debe ser guiada por el interés común, el mejoramiento de la calidad institucional del Servicio de Justicia y buscando que los propuestos sean los más idóneos, independientes, probos, aptos física, psíquica y moralmente. Y en esta ocasión, resulta importante darle preponderancia a la elección de las mejores candidatas del género femenino.

Si la convocatoria se inspira meramente en satisfacer a quienes levantan las manos, está empezando al revés; antes debe diagnosticar las necesidades y los perfiles necesarios para resolver las problemáticas más importantes que los chubutenses reclamamos y, frente a la crisis económica e institucional actual, de la que no es ajena la Justicia, se requieren grandes acuerdos sociales que permitan refundar la provincia, asegurar el Estado de Derecho y la plena vigencia

de la división de poderes.

Todos los operadores jurídicos estamos esperando participar y que se ponga en conocimiento de la comunidad, qué personas de derecho van a decidir sobre sobre la vida, la salud, la seguridad, la libertad, el patrimonio, el trabajo y las relaciones familiares de los chubutenses.

Desde el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, asumimos el compromiso de participar activamente –como en anteriores oportunidades- del proceso instituido por la Ley V-152, verificando la idoneidad, independencia de criterio, trayectoria y honestidad de cada uno de los candidatos.

También lo haremos públicamente.

Es nuestra obligación.

Sergio Fassio

Presidente

Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn